

MEMORIA

DEL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

LEÍDA EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

de la

SOCIEDAD ANÓNIMA DE ABASTECIMIENTO
DE AGUAS POTABLES
DE JEREZ DE LA FRONTERA,

celebrada el 5 de Marzo de 1883.



JEREZ.
IMPRESA DEL «GUADALETE,» CALLE COMPÁS NÚM. 2,
Á CARGO DE D. TOMÁS BUENO.

1884



SRES. ACCIONISTAS :

El Consejo de administración de esta Compañía tiene el honor de saludar á sus dignos coasociados, y en cumplimiento de lo que prescribe el art. 37 de sus Estatutos, pasa á darles cuenta del estado y situación de la Sociedad en el año próximo pasado.

Ante todo debemos empezar consignando lo que ha ocurrido de extraordinario en el período que nos ocupa. Nos referimos al notable descenso del volumen de agua producido por el manantial de Tempul, debido á lo excesivamente seco del año.

Los manantiales en general se alimentan de las filtraciones de las aguas llovedizas, y como en el año pasado han faltado las lluvias casi por completo, era natural tener un descenso en la cantidad de agua, si bien no podía apre-

ciarse de antemano el mínimo á que podía quedar reducido el de Tempul. Hoy ya sabemos que desde el mes de Abril del año de 1881 hasta el 15 de Diciembre de 1882 fué sucesiva la disminución, hasta el límite de 3.400 metros cúbicos cada veinte y cuatro horas que daba en la primera quincena del citado Diciembre.

Los depósitos dejaron de rebosar el 8 de Marzo, en cuya fecha el caudal de aguas de que podíamos disponer, no bastaba á cubrir las necesidades de la población y el riego de las haciendas, por lo cual llegamos en 21 de Abril á tener los depósitos con dos metros cincuenta centímetros de vacío, ó lo que es igual, á quedar uno solo de repuesto.

Necesario fué ya pensar en tomar medidas que asegurasen el suministro á la población en los meses de estío, puesto que el Consejo, en cumplimiento de su deber, no debía omitir nada de cuanto tendiese á evitar un conflicto.

Después de un detenido estudio de la cuestión, se adoptaron entre otras las siguientes disposiciones:

1.^a Suprimir en las haciendas el riego llamado de agua sobrante, dando á los dueños los quince días de aviso por escrito, que marca el Reglamento.

2.^a Adoptar un servicio extraordinario de vigilancia en la línea del acueducto y en la población, para evitar todo abuso y derrame de agua.

3.^a Aforar los grifos de caño libre dejándolos reducidos á un litro en veinte segundos, á fin de aminorar los abusos que son imposibles de evitar en este sistema.

4.^a Cerrar parcialmente y por distritos desde las nueve de la noche hasta las cinco de la mañana las llaves de la población, para reponer en parte la baja diaria de los depósitos.

Y 5.^a Manifestar por medio de los periódicos de la localidad é impresos repartidos al vecindario, la necesidad de que cuidaran que en sus respectivas casas y haciendas no hubiese desperdicio de agua.

Al acordar las anteriores disposiciones, no sabía el Consejo si ellas bastarían á asegurar el servicio durante el gran consumo de los meses de verano, y temía llegase el caso de tener que dar más extensión á estas medidas; pero por fortuna con ellas, y sin salirse de lo prescrito por los Reglamentos, el servicio se ha hecho sin notable perturbación.

Para el Consejo no ha sido una sorpresa lo ocurrido, pues desde el principio de la explotación ha venido notando las alternativas del manantial, y comparando lo que producía en años abundantes de lluvia y lo que descendía en años escasos. Por eso habrán notado los señores accionistas que hemos resistido adquirir compromisos para ceder grandes cantidades de agua, por precio casi ilusorio, y aun los contratos para riego de agua sobrante se han hecho bajo la base de que cesaran á los quince días de dar á los dueños aviso por escrito.

Lo acontecido en este año prueba la previsión de tales disposiciones, pues sin ellas podríamos vernos en grave conflicto en años tan excesivamente secos, como lo ha sido el pasado, que aunque por fortuna no son frecuentes, existe la posibilidad de que se repitan.

Con el fin de que los señores accionistas puedan apreciar las diferencias de que hemos hecho mención, estampamos á continuación un estado de lo producido por Tempul en los años secos de 1875, 78 y 82, y en los años lluviosos de 1872, 79 y 81.

	Metros cúbicos.	Metros cúbicos.	Metros cúbicos.
	Año de 1875.	Año de 1878.	Año de 1882.
Enero	9.635	7.841	8.780
Febrero	9.798	7.841	8.154
Marzo	12.540	7.841	7.007
Abril	13.225	9.265	6.619
Mayo	11.320	10.585	5.641
Junio	10.240	9.925	5.129
Julio	10.120	7.841	4.868
Agosto	9.870	6.418	4.396
Setiembre	8.220	5.758	4.000
Octubre	8.012	5.520	3.812
Noviembre	7.504	4.768	3.500
Diciembre	12.012	6.418	11.758
Término medio por día sobre el total producto del manantial en el año	10.208	7.501	6.022

	Metros cúbicos.	Metros cúbicos.	Metros cúbicos.
	Año de 1872.	Año de 1879.	Año de 1881.
Enero	20.674	16.871	10.500
Febrero	20.940	33.394	42.600
Marzo	17.408	30.943	30.943
Abril	29.702	33.814	42.600
Mayo	24.405	33.394	26.112
Junio	20.450	31.363	23.723
Julio	15.920	28.492	21.240
Agosto	13.740	21.240	18.379
Setiembre	11.024	12.459	16.511
Octubre	9.064	9.925	12.100
Noviembre	12.037	14.273	12.100
Diciembre	17.940	26.112	9.925
Término medio de metros cúbicos diarios sobre el producto del manantial en el año	17.775	24.356	22.227

Para terminar lo manifestado sobre este particular, que el Consejo cree de interés sea conocido de todos para evitar alarmas infundadas que no deben influir en el porvenir de nuestra Empresa, vamos á estampar tres aforos hechos con mucha exactitud en los famosos manantiales del Algibe, que en años normales son más potentes que el de Tempul:

	ALGIBE. Metros cúbicos.	TEMPUL. Metros cúbicos.
Aforo en 30 de Marzo de 1882	2.160	7.007
» » 9 de Julio »	1.778	4.996
» » 30 de Setiembre »	939	3.924

Estos aforos demuestran claramente que Tempul no es de los manantiales que más se resienten en años como el que acaba de trascurrir.

La tarifa que ha estado rigiendo para riego de agua sobrante, ha sido de diez céntimos de real por metro cúbico, pero exigiendo un mínimo de diez mil metros cúbicos por aranzada. Como la experiencia ha acreditado que no es posible consumir ese número de metros cúbicos en una aranzada de tierra, se hacía ilusorio el precio que realmente ha costado, á los que la han consumido de 25 á 50 céntimos.

Al cesar los contratos por efecto de la escasez de agua, acordamos que la que estuviese disponible se cediese á 50 céntimos de real por metro cúbico, y el Consejo cree conveniente modificar en esta parte la actual tarifa.

Fijando el precio de 30 céntimos de real por metro cúbico del verdadero consumo, es indudable que saldrán beneficiados los que usen el agua por este sistema, y al mismo tiempo se suprime la obligación de pagar 10.000 me-

tros cúbicos que, como llevamos dicho, no se consumen en una aranzada. Fundados en estas razones tenemos el honor de proponer á la junta general se sirva acordar la modificación indicada, quedando sin variación alguna las demás bases de la tarifa.

En este año tampoco ha sido necesario aumentar la canalización por las calles, bastando las tuberías establecidas para el servicio de la población.

El movimiento de suministro de agua en el año anterior, consta del cuadro siguiente :

	Tomas nuevas.	Tomas rehabilitadas.	Aumento de grifos.	Grifos rehabilitados.	Tomas cortadas por cesación de contrato.	Grifos cortados.	Tomas cortadas por falta de pago.
Enero	4	34	3	3	18	8	16
Febrero	»	28	1	8	16	4	12
Marzo	7	31	»	1	28	13	20
Abril	5	37	4	2	15	7	24
Mayo	3	34	6	4	34	11	33
Junio	7	47	6	11	55	10	39
Julio	4	49	6	10	37	12	14
Agosto	4	31	2	3	19	6	30
Setiembre	1	40	2	6	27	4	29
Octubre	12	41	»	6	20	8	65
Noviembre	4	38	»	7	20	11	33
Diciembre	4	30	»	8	31	10	44
TOTALES.	55	440	30	69	320	104	359

Del examen del anterior estado resulta que el total de las tomas nuevas y las rehabilitadas ascienden á cuatrocientas noventa y cinco, y las cortadas por cesación de contrato y por falta de pago, suman seiscientos setenta y nueve.

Son, pues, ciento ochenta y cuatro las que se han dismi-

nuido, lo cual demuestra, haciendo innecesario todo comentario, la influencia que ejerce en la marcha económica de la Empresa la situación angustiosa que estamos atravesando.

El número de contratos de arriendo por todos los sistemas es el siguiente :

SISTEMA ANTIGUO. <i>Agua por medida.</i>		SISTEMA MODERNO. <i>Caño libre.</i>	
PAGO TRIMESTRAL.		De 20 reales.	768
De 1 metro		De 30 »	652
De 2 »		De 40 »	394
De 3 »		De 50 »	148
De 5 »		De 60 »	53
De 55 »		De 70 »	13
		De 80 »	2
		De 90 »	2
		De 100 »	2
		De 110 »	1
		De 120 »	1
PAGO MENSUAL.		De 130 »	1
De 65 reales.		De 170 »	1
		De 200 »	1
			<u>2.039</u>
BODEGAS DE ALMACENADO.			
De 5 reales mensuales		21	
De 10 »		7	
De 15 »		1	
			<u>29</u>
RESUMEN.			
Tomas del sistema antiguo		194	
Id. del sistema moderno		2.039	
Id. para bodegas de almacenado		29	
TOTAL		2.262	

Resulta un total de 2.262 tomas, siendo 2.388 las que había en el año anterior.

Los señores socios habrán recibido el balance que se les ha repartido á domicilio, y por él habrán podido apreciar el estado económico de nuestra Empresa. De su examen lo más importante es, que á pesar de la escasez de agua que podría haber ocasionado una baja considerable en los productos, éstos sólo son menores á los del año anterior, en pesetas 3.114 con 59 céntimos, diferencia bien pequeña, si se considera que se ha dejado de utilizar mucha agua de la destinada á riego.

Las partidas referentes á gastos, son con muy corta diferencia las mismas de todos los años, y sólo ha habido una economía de pesetas 5.594 con 74 en conservación y reparaciones del acueducto, debido á que este año no ha sido necesario atender á desperfectos causados por lluvias.

Deducidos de los productos el importe de los gastos, quedan pesetas 135.015 con 19, que sumadas con 59.219 con 36 de compensación de intereses de acciones, dan un total de pesetas 194.234 con 55 céntimos.

Según práctica establecida en años anteriores, de ellas deben deducirse, pesetas 5.756 con 81, gastadas en material de tomas, y hecha esta deducción resulta un líquido de pesetas 188.477 con 74 céntimos.

En vista de este resultado que el Consejo cree satisfactorio, por lo anormal del año, propone á la Junta general el reparto de quince pesetas por acción, á descontar las cinco distribuidas en Junio, y aun habrá un sobrante de pesetas 38.477 con 74 céntimos que pasará al próximo ejercicio.

La Comisión Inspectora ha examinado con la atención

é inteligencia de costumbre, la cuenta general documentada del año pasado, emitiendo informe en términos que el Consejo agradece, y que se somete á la junta general para que resuelva lo que crea de justicia con arreglo al párrafo 5.º artículo 23 de los Estatutos.

El Consejo ha sufrido también en este año una sensible pérdida: el fallecimiento acaecido en 16 de Abril último del que fué nuestro compañero, el Sr. D. Enrique Rivero y O'Neale (Q. E. P. D.) Las distinguidas cualidades que enaltecían al finado, nos hace doblemente sensible su pérdida, y no hacemos más que cumplir con un deber consignando en este lugar el justo homenaje á que era acreedor por sus relevantes y honrosas cualidades.

Según lo prescrito en el art. 32 de los Estatutos, deben cesar en este año en los cargos de consejeros los señores D. Pedro Domecq y Laostán y D. Antonio Romero Valdospino, y al votarse su reemplazo, habrá que proveer también la vacante de que se ha dado cuenta.

Jerez de la Frontera 14 de Febrero de 1883.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,

Pedro Domecq.

COMISIÓN DE INSPECCIÓN

Y VIGILANCIA.

Esta Comisión, visto el balance de 1882 y la cuenta general del Consejo, propone á la Junta su aprobación, salvo su más acertado parecer, teniendo al mismo tiempo la satisfacción de reproducir lo que tantas veces ha manifestado respecto de la administración de nuestra Sociedad, que está llevada con celo, con rectitud y con inteligencia; condiciones que parecen ya inseparables de ella, hasta el punto de que ni aun nos llaman la atención, y que contribuyen á que nuestras acciones, no obstante los malos tiempos que corren para nuestra ciudad, estén á la altura del papel más acreditado, y acaso son su principal causa.

Jerez de la Frontera 16 de Febrero de 1883.

Juan Manuel de la Riva. *Pedro García Pelayo.*

José María Picardo. *Miguel Lafuente.*

Eladio García.